



Municipalidad de Tucapel  
Departamento de Educación  
Fono 43-2404020

**APRUEBA BASES DE CONCURSO  
PÚBLICO DIRECTOR/A ESCUELA  
LOS AVELLANOS F-1015 DE POLCURA**

Huépil, enero 23 de 2019.-

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006.
- b) Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°20.501 "Calidad y Equidad de la Educación" que regula los procesos de Concursos Públicos para Directores.
- d) La vacancia generada por Renuncia Voluntaria de doña Ruth Fontalba Padilla y el Decreto Alcaldicio N°392 que acepta renuncia.
- e) El Llamado a Concurso para proveer el cargo de Director /a del establecimiento de Educación Municipal, Escuela Los Avellanos F-1015 de Polcura, RBD 4311-7
- f) La necesidad de nombrar Docente Titular en cargo de Director (a) para la Escuela Los Avellanos F-1015 de Polcura, RBD 4311-7

**DECRETO ALCALDICIO N° 388/2019.-**

- g) **APRUÉBESE**, Bases de Concurso Público de Director/a Establecimiento Municipal, Escuela Los Avellanos F-1015 de Polcura, RBD 4311-7



**ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.**

GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA  
SECRETARÍO MUNICIPAL



JUAN SERGIO VELOSO JARA  
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Of. de Partes
- Finanzas DAEM
- Secretaría Daem

JSVJ/GEPL/MBR/dfm.-

